

TRIBUNALSUPERIORDEJUSTICIA DELACIUDADAUTONOMADEBUENOSAIRES

Resolución del TSJ

Número:	
	Buenos Aires,
Referencia: Actualiza monto de la retribución de UM	

VISTO: la Acordada n° 46/2022, las Resoluciones nº 20, 34 y 71/2022 y el Expediente EX-2022-00025686--TSJ-DMEAYA y;

CONSIDERANDO

Por la Acordada nº 46/2022 el Tribunal suprimió del Escalafón los cargos de Ayudante Auxiliar, categoría 11, y de Auxiliar de Servicio, categoría 12, a la vez que incorporó la subcategoría 10.1, asociada al cargo de Auxiliar.

Resulta necesario, por tanto, adecuar las designaciones de los agentes Diego Maximiliano Mendoza, Santiago Agustín Busamia, Santiago Rodríguez Chiantore y a Lucía Zenteno Lona, quienes prestan servicios en la Unidad Ministro de la Vocalía del Juez Luis F. Lozano.

Para afrontar esta modificación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2022-25989-TSJ-AJURIDICA.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE

- Actualizar el monto de la retribución de Diego Maximiliano Mendoza, CUIL 20-44867958-7, legajo nº 363, a la suma equivalente al haber básico del cargo de Auxiliar, categoría 10.1, a partir del 1º de octubre de 2022.
- 2. Actualizar el monto de la retribución de Santiago Rodriguez Chiantore, CUIL 20-41262968-0, legajo nº 376, a la suma equivalente al haber básico del cargo de Auxiliar, categoría 10.1, a partir del 1º de octubre de 2022.
- 3. Actualizar el monto de la retribución básica de Santiago Agustín Busamia, CUIL Nº 20-41978903-9, legajo nº 356, a la suma de CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$109.429), ajustable conforme los incrementos que el Tribunal Superior disponga para la categoría 10.1 de su escalafón, a partir del 1º de octubre de 2022.
- 4. Actualizar el monto de la retribución básica de Lucía Zenteno Lona, CUIL nº 27-

40709820-5, legajo nº 356, a la suma de CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$109.429), ajustable conforme los incrementos que el Tribunal Superior disponga para la categoría 10.1 de su escalafón, a partir del 1º de noviembre de 2022.

5. Mandar se registre; se remita a la Dirección General de Administración y se notifique a las y los interesados.